RESOLUCION N° 1111 /2018 EXPEDIENTE N° 165/2018

ESC/425/2018

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de MAYO de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Licencias Gremiales - Año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que la Secretaria de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación requiere que se le conceda licencia gremial al agente Julio Pedro Aramburu -del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-, a fin de realizar tareas gremiales.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 12 al 14 y los días 19 y 20, todos del mes de marzo del año en curso, al agente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Julio Pedro Aramburu.

Regístrese, hágase saber al
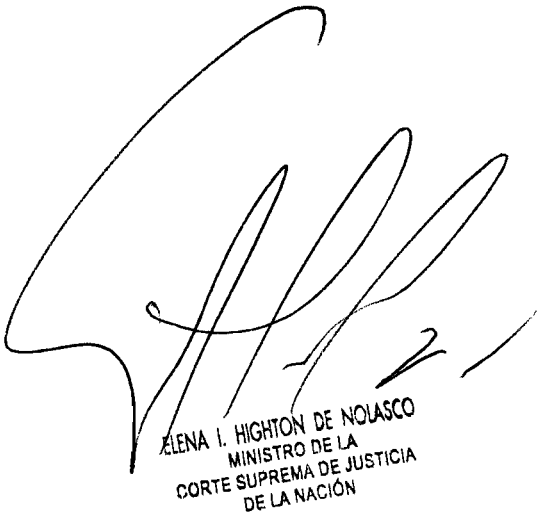
tribunal respectivo, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.-